

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - SEGUNDA DE SEPTIEMBRE DEL 2022

CODIGO:

NO.TRAB.

PLAZA:

ANT.JUBILAC:

PATERNO: GONZALEZ

MATERNO: IBARRA

NOMBRE: FERNANDO JAVIER

SEXOM

RFC:

CURP

IMSS:

DIAS TRAB .: 15

AREA:90 PUESTO:

PREPARATORIA NO. 9 VILLA HIDALGO

NOMINA

SINDICATO:

HORAS:

PERSONAL: DOCENTE

ACTIVIDAD DOCENTE

NO. CHEQUE:



A quien corresponda:

Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago,
CONSTAR
Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el C. Fernando Javier González Ibarra haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit
Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 10 días del mes de octubre de

2022, para los efectos legales a que haya lugar.



Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCION VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, NO REGISTRA NGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, DEL C.

FERNANDO JAVIER GONZALEZ IBARRA

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS 31 (TREINTA Y UN) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.



MAESTRO EN DERECHO
ORLANDO AVIER OCAMPO CRUZ

FIRMA EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL.

DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO

LO ANTERIOR CONFORME AL CAPITULO XVIII ARTICULO 80 DEL REGLAMENTO

INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL

ESTADO DE NAYARIT.

OJOC/ecgg





Unidad Académica Preparatoria No. 9

En la ciudad de Villa Hidalgo Nayarit, siendo las 19 horas del día 11 de octubre de 2022, en el lugar que ocupa la sala Audiovisual 1 de la Unidad Académica Preparatoria No. 9 ubicada en calle Unesco S/n., el C. Arturo García Oros, Director de la Unidad Académica Preparatoria No. 9 toda vez verifique que el C. Fernando Javier González Ibarra cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para participar en la integración y renovación del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2022-2023, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria, el día 14 de septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura del C. Fernando Javier González Ibarra para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica Preparatoria No. 9 ante el Consejo General Universitario. Conste.

C. Lic. Arturo García Oros

INVERSIDAD AUTONOMININE DE NAVARIT

UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA No.9

Director de la Unidad Académica Preparatoria No. 9

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia